



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 08 de agosto de 2012.-

NUM 565/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 354, tomado en Sesión extraordinaria N° 010 del 02 de agosto de 2012, que aprueba la participación de todos los Concejales a la capacitación "Actualidad Jurídica y Probidad Administrativa" organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.
- 2) Que se realiza Trato Directo por ser Único Proveedor que realiza Curso de Capacitación.
- 3) El Decreto Municipal N° 439 del 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la IL. Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1° ADJUDICASE, la compra de la capacitación "Actualidad Jurídica Municipal y probidad Administrativa" a la **Asociación Chilena de Municipalidades**, a través de la Orden de Compra Interna N° 25596, por un monto de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) Exento de IVA, Orden de Compra Interna N° 25596 de la Ilustre Municipalidad de Primavera, en la cual participarán los siguientes Concejales y funcionarios Municipales:

❖ Rosa Nicetich Vera	Rut: 7.498.077-5	Valor Unitario \$ 40.000
❖ Víctor Vega Vera	Rut: 8.304.481-2	Valor Unitario \$ 40.000
❖ Joel González Caro	Rut: 7.854.370-1	Valor Unitario \$ 40.000
❖ Blagomir Brztilo Avendaño	Rut: 8.067.364-7	Valor Unitario \$ 40.000
❖ Claudio Andrade Kingma	Rut: 8.474.222-8	Valor Unitario \$ 40.000
❖ Eduardo Bahamonde Barria	Rut 9.042.753-9	Valor Unitario \$ 40.000
❖ Ricardo Olea Celsi	Rut 4.733.943-k	Valor Unitario \$ 40.000
❖ Mauro Oyarzo Torres	Rut 9.985.229-1	Valor Unitario \$ 40.000
❖ Gloria Barra Garrido	Rut 10.002.883-2	Valor Unitario \$ 40.000
❖ Cristina Vargas Vivar	Rut 8.441.361-5	Valor Unitario \$ 40.000

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE